

## CALENDARIO ANUAL DE SESIONES ORDINARIAS DE PLENO PARA EL AÑO DOS MIL NUEVE.

### PLENO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

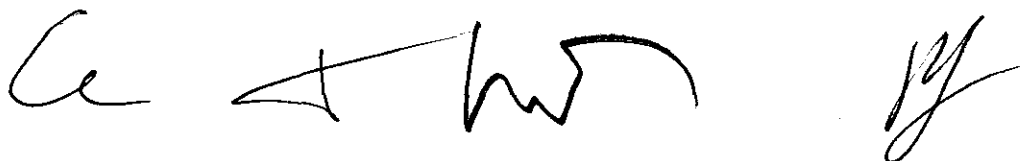
Con fundamento en el artículo 9-B de la Ley Federal de Telecomunicaciones, segundo y tercero transitorios del Decreto por el que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y de la Ley Federal de Radio y Televisión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2006, y los artículos 9 fracción XVIII y 12 del Reglamento Interno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2006, el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones resolvió lo siguiente:

#### RESOLUTIVOS

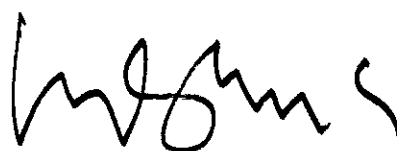
**PRIMERO.-** Se aprueba el *Calendario Anual de Sesiones Ordinarias de Pleno para el año 2009*, que contempla los días hábiles en que sesionará dicho órgano colegiado de conformidad con el Calendario Anual de Suspensión de Labores de la Comisión para el año dos mil nueve. La celebración de las sesiones ordinarias en los días que a continuación se indican estará sujeta a la convocatoria realizada por el Presidente a través del Secretario Técnico del Pleno, a la disponibilidad de asuntos a consideración del Pleno y al cumplimiento del quórum mínimo a que se refiere el artículo 11 de su Reglamento Interno.

**SEGUNDO.-** Las sesiones ordinarias de Pleno se celebrarán el miércoles hábil de cada semana según el Calendario Anual de Suspensión de Labores de la Comisión antes mencionado, en el horario disponible según la agenda del Presidente y de los Comisionados que integran el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

**TERCERO.-** El Presente Calendario de Sesiones Ordinarias del Pleno podrá modificarse de conformidad con el Calendario Anual de Suspensión de Labores de la Comisión para el año dos mil nueve que se publique en el Diario Oficial de la Federación.



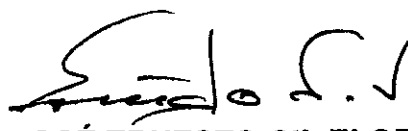
**CUARTO.-** Las sesiones extraordinarias podrán ser convocadas por el Presidente o cuando menos tres comisionados, a través del Secretario Técnico del Pleno, con fundamento en el artículo 12 del Reglamento Interno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.



**HECTOR OSUNA JAIME  
PRESIDENTE**



**RAFAEL NOEL DEL VILLAR ALRICH  
COMISIONADO**



**JOSÉ ERNESTO GIL ELORDUY  
COMISIONADO**



**GONZALO MARTÍNEZ POUS  
COMISIONADO**



**JOSÉ LUIS PERALTA HIGUERA  
COMISIONADO**

La presente resolución fue aprobada por el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones en su I Sesión Extraordinaria del 2009 celebrada el 03 de febrero de 2009, mediante acuerdo P/EXT/030209/1.